



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3331-008-2013-00518-01
DEMANDANTE:	ALEJANDRO DE AVILA CANTILLO Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS.
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA POR CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE TUTELA
MAGISTRADO PONENTE	ADONAY FERRARI PADILLA
FECHA PROVIDENCIA:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2022) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario